PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. 9119746 del 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-BOLÍVAR
CONTRATO NRO.	9119746 del 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/01/2026
OBJETO	Prestar los servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor para impartir formación profesional integral en la modalidad de FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL en la RED HOTELERÍA Y TURISMO, en el Área de MESA Y BAR.
CONTRATISTA	Darío Antonio Toro Majul
FECHA DE INICIO	16/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	10/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$41.847.882,00

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101021218		
CERTIFICADO O ANEXO	ANEXO - 0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	31/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**DESDE**	
Cumplimiento	16/02/2026	15/02/2027	$ 3,789,995.90
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	75-46-101021219		
CERTIFICADO O DE ANEXO	ANEXO - 1		
FECHA EXPEDICIÓN	05/06/2026		
FECHA APROBACIÓN	10/06/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**DESDE**	
Responsabilidad civil extracontractual	16/02/2026	15/02/2027	$4,184,788.20

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. [001], se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

Primero. modifíquese la cláusula del plazo del contrato ya referenciado, la cual quedará así: "el plazo será de 266 días, desde el 16/02/2026 hasta el 10/11/2026"

Segundo. modifíquese la cláusula del valor y forma de pago del contrato ya referenciado, la cual quedará así: "se fija como valor total para el contrato la suma de cuarenta y un millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos m/cte ($ 41.847.882). esta suma será pagada por el Sena al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por el mes de febrero por valor de dos millones trescientos sesenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos m/cte. ($ 2.368.740). b) ocho (08) pagos iguales por los meses de (marzo) a (octubre) de 2026 por valor de cuatro millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/cte. ($ 4.737.497) cada uno. c) un último pago por el mes de noviembre por valor de un millón quinientos setenta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos m/cte. ($ 1.579.166).

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$26.056.225,00	$26.056.225,00	$15.791.657,00	62,26 %

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

No aplica

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La adición se realiza con el objetivo de cubrir y cumplir con las necesidades de formación y en orientación de los procesos de la formación complementaria presencial en el cumplimiento con los compromisos previamente establecidos con la población objetivo y aportando al cumplimiento de metas establecidas al centro de formación, por esta razón se requiere adicionar el contrato del instructor relacionado anteriormente.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

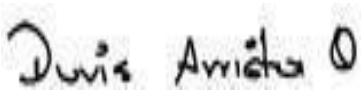
PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 10 de noviembre hasta el 11 de diciembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($4.895.414). Por ende, el valor total del mismo será de CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($46.743.296).

6. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma **25 de agosto 2026.**



DUVIS ARRIETA ORTEGA
Supervisor del contrato nro. 9119746 del 2026

Elaboró: Duvis Arrieta Ortega